

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 622/2012.-rmat

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Proyectos de Deporte que se indican: 1.- Escuela Formativa de Taekwondo; 2.- Escuela Formativa de Mini Tenis; 3.- Escuela Formativa de Natación; 4.- Escuela Formativa de Box; 5.- Campeonato Mini Mundial de Baby-Futbol; 6.- Maratón de Alto Hospicio; 7.- Olimpiadas Vecinales, financiados vía Fondos de Deporte del 2% del FNDR-2011; Memorando N° 75/2012 de 29 de marzo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita devolver al Gobierno Regional el saldo no utilizado de los Proyectos referidos; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$1.888.789.- (un millón ochocientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos), al **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**, RUT N° 72.223.100-7, correspondiente a saldos no utilizados de los Proyectos de Deporte que a continuación se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	SALDO TOTAL
1	ESCUELA FORMATIVA DE TAEKWONDO	\$ 2.371.030	\$ 199.220
2	ESUELA FORMATIVA DE MINITENIS	\$ 2.063.670	\$ 292.728
3	ESCUELA FORMATIVA DE NATACION	\$ 3.140.980	\$ 950.528
4	ESCUELA FORMATIVA DE BOX	\$ 2.431.300	\$ 305.732
5	CAMPEONATO MINIMUNDIAL DE BABY -FUTBOL	\$ 3.000.000	\$ 55.821
6	MARATON DE ALTO HOSPICIO	\$ 2.632.258	\$ 0
7	OLIMPIADAS VECINALES	\$ 1.841.158	\$ 84.760
TOTAL		\$ 17.480.396	\$ 1.888.789

Distribución:
 GORE Tarapacá
 Adm. y Finanzas
 Dideco
 Deportes y Cultura
 Dir. Control

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el depósito en Cuenta Corriente N° 01309107850 del Banco Estado del referido organismo; debiendo imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

En fidej. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:
GORE Tarapacá
Adm. y Finanzas
Dideco
Deportes y Cultura
Dir. Control



MEMO N° 75 / 2012
Alto Hospicio, 29 de Marzo del 2012

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA DIRECCION JURIDICA

Junto con saludar, solicito a usted Decreto Alcaldicio que autorice la devolución de saldos al Gobierno Regional FNDR Rut: 72.223.100-7 cuenta Corriente Banco Estado N° de Cuenta 01309107850, de los proyectos de Deporte con financiamiento del 2% FNDR 2011, de acuerdo al detalle de a continuación.

RESUMEN RENDICION DE CUENTAS PROYECTOS DEPORTIVOS 2% FNDR 2011						
N°	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	1° RENDICION	2° RENDICION	3° RENDICION	SALDO TOTAL
1	ESCUELA FORMATIVA DE TAEKWONDO	\$ 2,371,030	\$ 1,445,650	\$ 726,160		\$ 199,220
2	ESUELA FORMATIVA DE MINITENIS	\$ 2,063,670	\$ 879,942	\$ 891,000		\$ 292,728
3	ESCUELA FORMATIVA DE NATACION	\$ 3,140,980	\$ 1,657,345	\$ 533,107		\$ 950,528
4	ESCUELA FORMATIVA DE BOX	\$ 2,431,300	\$ 1,327,224	\$ 638,344	\$ 160,000	\$ 305,732
5	CAMPEONATO MINIMUNDIAL DE BABY -FUTBOL	\$ 3,000,000	\$ 2,944,179			\$ 55,821
6	MARATON DE ALTO HOSPICIO	\$ 2,632,258	\$ 2,632,258			\$ 0
7	OLIMPIADAS VECINALES	\$ 1,841,158	\$ 1,756,398			\$ 84,760
TOTAL		\$ 17,480,396	\$ 12,642,996	\$ 2,788,611	\$ 160,000	\$ 1,888,789

Se solicita que dicha devolución se cargue a cuenta contable de Administración de Fondos Municipal 114.05.17 de Fondos de Deporte (Financiado 2% FNDR) con cargo a cuenta de Banco BCI 19562004 Fondo de Terceros Municipal

Sin otro particular saluda atentamente



FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FLC/asch
CC.: Jurídico
DAF